

¿Una revolución propia?

María José Almanza Madrid

*Por los senderos del campo Llevas cargando tu
pena Tú pena de amor y de llanto En tu vientre
de arcilla y tierra*

- Arlen Siu Bermúdez

Breve acercamiento a la situación actual de la mujer en Nicaragua

Al realizar un breve acercamiento al contexto actual, se pueden encontrar varios puntos claves. Lo primero, dirige hacia la robusta existencia de marcos legales y herramientas institucionales para abordar las problemáticas que atraviesan a la mujer tanto rural como urbana, basado en un diagnóstico sobre las barreras existentes que impide y/o limita el ejercicio de sus derechos políticos y civiles; por ejemplo, a nivel internacional, Nicaragua ha ratificado cinco instrumentos internacionales y seis marcos normativos nacionales que van orientados a la igualdad de género (Álvarez, 2014). En la Constitución Política de Nicaragua (2014) se establece que:

La igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país (Art 48, Constitución Política de Nicaragua).

A pesar de este marco, no existen cambios significativos, esto debido a diferentes barreras tanto estructurales como contextuales: la poca voluntad política, limitación del acceso a la información, poca coordinación institucional y limitados espacios de toma de decisiones para las mujeres (Álvarez, 2014).

Sin embargo, también resulta necesario hacer la diferenciación entre las iniciativas de la sociedad civil y el accionar estatal, ya que al hablar de estas iniciativas y de la creación de redes colaborativas que buscan mejorar condiciones y tramitar demandas con mayor agencia por parte de las mujeres rurales, existen otras características. Esto, sobre todo, porque a través de la historia, las mujeres han encontrado un espacio colectivo para actividades comunitarias que dan una apertura para que su voz sea escuchada y, asimismo, logran un empoderamiento.

[...] Nos da más poder porque nosotras decidimos lo que vamos a hacer con esa tierra, ya sea lo que sembramos o lo que sacamos de allí. Si sacamos ganancias o no sacamos ganancia, nosotras nos empoderamos porque tenemos nuestra tierra a nuestro nombre, tenemos el poder y ya los hombres no nos van a dar atol con el dedo (Flores, 2019)

Las mujeres deben enfrentarse a diversas problemáticas, tales como las brechas existentes en el acceso y control de recursos productivos, lo que desencadena diferentes problemáticas como la invisibilización del trabajo de la mujer rural, sobrerrepresentación en la economía informal rural, brechas de género en ingresos, tecnología y educación, pero también limitados espacios reales de participación política, más allá de espacios electorales (Torres, 2008).

Para las mujeres ha sido más difícil tener nuestra tierrita, [...]. Pero la tierra que hemos conseguido, no la hemos dado a nadie a que la trabaje. Todavía no nos han legalizado la tierra, estamos en trámite. Cuando lo hagan, van a poner la propiedad a nombre mío y no de mi compañero. Es fregado poner [la] a nombre del compañero, porque te puede dejar sin nada... mejor a nombre mío. - Anatolia Mendoza, La Leona, Departamento de León. La Boletina, Ed. # 42, junio de 2000 (Torres, 2008)

Esta problemática cuenta con un antecedente histórico: la Revolución Sandinista y la dictadura Somocista. Estos dos antecedentes tuvieron una incidencia (positiva o negativa) en la conquista de los derechos civiles y políticos de la mujer nicaragüense, a través de la apertura (o cierre) de la lucha feminista en los espacios de poder.

La mujer en la dictadura somocista

Dentro de la dictadura se construyó un discurso que tenía como base los derechos de la mujer y la necesidad de generar acciones frente a esto. Esta intención de cambio se vio reflejado en la “apertura” de espacios políticos para la mujer dentro del Partido Liberal Nacionalista (PLN) y el Ala Liberal Feminista creado por Olga Núñez de Saballos, dirigido en su mayoría por mujeres intelectuales y que pertenecían a la elite política de entonces, y el cual su agenda iba orientada la educación y la empleabilidad de las mujeres (Gonzáles, 1988; Moberg, 2005). Estas acciones surgieron debido a la presencia de demandas que venían de grupos feministas frente a las necesidades existentes y que, para el momento, estaban ejerciendo una presión significativa.

Las feministas en Nicaragua dicen que, ya que la Constitución no menciona el sexo como calificativo o impedimento para la ciudadanía y sus prerrogativas, la tradición que ha excluido a las mujeres de votar, y en general, que les ha negado el derecho a cargos públicos, no tiene ni base ni fundamento (...) el país que no le ha dado a sus mujeres las oportunidades que le concede a los hombres avanza muy lentamente hacia el objetivo del estado perfecto, y

la esperanza de toda nación se encuentra en el reconocimiento de este hecho (Debayle, 1970).

De este primer movimiento surgieron figuras femeninas importantes que marcó la lucha de la mujer en la línea que quería la dictadura. Un ejemplo de esto es Nicolasa Sevilla, quien representaba a la clase popular dentro del gobierno y ejercía un repudio hacia opositores, principalmente mujeres, lo que le generó un escalonamiento rápido a la élite y se convirtió en un elemento clave para Somoza García (González, 1988). A pesar de esto, esta agenda establecida por el gobierno iba orientada en su mayoría a la sociedad urbana y sus mujeres, lo que limitó y dejó a un lado a las mujeres rurales.

Durante este proceso, se creó el Movimiento Sufragista, el cual fue liderado por Josefa Toledo de Aguerri, Angélica Balladares de Arguello, María A. Gámez y María Cristina Zapata, entre muchas más. Esto nació en respuesta a la necesidad de dar voz a esas demandas que buscaban con urgencia los derechos políticos y civiles que se les habían negado y limitado tanto tiempo. El Movimiento durante su ejercicio vio una oportunidad si se unían al PLN iban a lograr por lo que años habían buscado y, después de muchos intentos y debates interrumpidos por el gobierno, el voto femenino es aprobado en 1956 (Montenegro, 2012; Moberg, 2005). Posterior a esto, surgió y se fortaleció durante los años cincuenta y sesenta aquellas luchas feministas que iban vinculadas al movimiento socialista revolucionario.

Sin embargo, ya en los años 70 cuando se empieza a debilitar el régimen, Somoza utiliza a su Guardia para llevar a cabo una represión, especialmente dirigida a mujeres que pertenecían a movimientos y/o actividades en contra de su gobierno. Dentro de esto, la violación, tortura y muerte de campesinas y mujeres que pertenecían a zonas rurales fue una herramienta para “sacar información” y, convirtiendo una vez más el cuerpo de la mujer en objeto de guerra.

La “liberación” de la mujer en la revolución y el Frente Sandinista de Liberación Nacional

La Revolución Popular Sandinista fue un punto de quiebre en la historia de Nicaragua en el periodo de tiempo 1970-1990, ya que es derrocado el régimen de Somoza en cabeza del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Esta Revolución buscaba luchar por medio de “la guerra de guerrillas” contra la excesiva intervención de Estados Unidos en asuntos internos de este país, inspirados por la Revolución Cubana. Así, lo que se proponía era

Crear una “Nueva Nicaragua”, al abolir todos los vestigios de la extinta dictadura, la base de su poder económico y los vínculos externos que lo mantenían; además, se consideraba como meta la reconstrucción de la economía nacional, afectada como consecuencia de la guerra de liberación. Otro objetivo

era la “reestructuración de la sociedad al reducir las desigualdades de la clase, mejorar el nivel de vida e incrementar la influencia económica de las clases más bajas (González, 2009

Durante el desarrollo de esta “revolución” se dieron diversas discusiones, entre las direcciones del partido y la organización de mujeres sandinistas AMNLAE (Asociación de Mujeres Nicaragüenses, Luisa Amada Espinosa), frente a cuáles eran los enfoques y concepciones que se debían tener frente a la mujer. Dentro de esta discusión, se tenía como centro la idea de que la forma en que se podía contribuir a la liberación de la mujer era a través de la revolución, ya que los problemas se solucionarían a través de esta, generando la necesidad de unir la lucha y no separarla de otras.

A partir de esto, se generó la propuesta de que las mujeres debían vincularse a las tareas de la “reconstrucción nacional” que incluía: la defensa de la revolución, la gestión estatal, la igualdad jurídica, la capacitación, los centros infantiles, la alfabetización, el control de agiotismo y los colectivos de producción (Toussaint, 1985), ya que se rechazaba la idea de una lucha social distinta a la de clases:

Rechazamos las tendencias que proponen la emancipación de la mujer como resultado de una lucha contra los hombres y como una acción exclusiva de las mujeres, ya que este tipo de posiciones divide y distrae al pueblo de sus tareas fundamentales (Guido, 1987)

Esto tuvo como consecuencia que no se observara un proyecto claro frente a la lucha de la mujer ya que la agenda de AMNLAE quedó definida únicamente por la dirección del Partido, causando el debilitamiento del movimiento. Pero, adicional, tuvo como base la limitación de la autonomía que ofrecían a las mujeres por medio de la creación de espacios, ya que necesariamente debía obedecer a los intereses y a la ideología que decidía el partido y, de esa forma, la agenda se establecía verticalmente, no horizontal, lo que claramente no permitía la verdadera representación. Esto se ve ejemplificado en que el AMNLAE trabajó en función a las prioridades del partido y fue dotada de las mismas estructuras que el resto de las organizaciones de mesas

El carácter para-partidario y la estructura de la organización, llevó desde el inicio a que el AMNLAE postergara y pusiese en segundo lugar la lucha tanto por las necesidades prácticas como por los intereses estratégicos de género (Thayer, 1993; Montenegro, 1996).

Lo mencionado anteriormente, generó que los grupos feministas y aquellas mujeres que hacían parte del proceso revolucionario se salieran de ese proceso vertical y empezaran a crear iniciativas donde lograran tener esa autonomía que les quitaba ser parte del FSLM y limitaba la generación de soluciones a las problemáticas de las mujeres nicaragüenses, perdiendo así una base social

significativa para el partido. Un ejemplo de estas iniciativas fue el Partido de la Izquierda Erótica (PIE), en donde más allá de buscar tener una oportunidad política y una intención electoral, buscaban ser críticas y generar espacios para la influencia de lo que sucedía en Nicaragua por esas épocas, estableciendo su propia agenda sin responder a una ideología impuesta.

Sumado a esto, dentro del discurso del FSLM, la opresión que sufría la mujer no era consecuencia de la dominación masculina y el patriarcado, sino que por el contrario estaba estrechamente relacionado con la explotación de las clases dominantes; incluso, existía una falta de cuestionamiento en la estructura social y económica existente que generaba las problemáticas por las cuales las mujeres estaban luchando. Esto iba acompañado de la perspectiva que el principal rol de la mujer dentro de la guerra era la maternidad como principal aporte revolucionario de la mujer.

¿Y las luchas feministas?

A inicios de los años 90, se dejó a un lado finalmente cualquier discusión frente a la agenda de género, ya que la única prioridad eran las “necesidades revolucionarias”: la defensa y la reforma agraria. Esto se vio reflejado en la falta de legislación para que las mujeres pudieran adquirir nuevos derechos civiles y políticos, a pesar de que se seguía usando el discurso de la emancipación de la mujer y su importancia como un par dentro de la sociedad de hombres libres, teniendo solo un carácter de compañera. Esto hizo que se esfumara por completo la esperanza que tenían las mujeres, gracias a la revolución, de avanzar en la lucha, ya que habían sido instrumentalizadas por la causa.

Debido a esto, se empezó a generar una discusión dentro de los diversos movimientos feministas sobre la necesidad de contar con una autonomía para definir su propia agenda y hacer una revisión crítica sobre su papel dentro de aquella revolución. Esto tuvo como conclusión que la única forma de lograr una agenda feminista que no estuviera instrumentalizada para los fines del partido era crear una total independencia:

Tanto mujeres de AMNLAE como de otras organizaciones coincidieron en que la autonomía era una condición necesaria para poder plantear una agenda propia y para que el movimiento pudiera representar los intereses de las nicaragüenses [...] las mujeres que abandonaron AMNLAE y que construyeron nuevos espacios para avanzar sus intereses dejaron de presentarse como sandinistas, a pesar de que muchas de ellas seguían simpatizando con la revolución. En su lugar, empezaron a movilizarse en torno a una identidad de género que les permitía defender sus derechos y denunciar las razones de su exclusión. (Santamaría, 2005: 83)

Es claro que el papel de una organización feminista resulta fundamental en un proceso revolucionario, sin embargo, la agenda no se debe posponer y no se

debe dejar a un lado por otras luchas “más importante”, mucho menos debe quedar instrumentalizada e invisibilizada dentro del proceso revolucionario.

Referencias

Álvarez, A. L. (2014). Nicaragua: Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en Nicaragua. [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field Office Americas/Documentos/Publicaciones/Mapeo de Nicaragua.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Mapeo%20de%20Nicaragua.pdf)

BBC. (2019). Revolución Sandinista: 4 claves para entender la última revolución armada de América Latina y lo que queda de su legado en Nicaragua. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49035196>

Carrión, F. (2016). Las mujeres rurales y el acceso a la tierra: El caso de las socias de FEMUPROCAN.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (n.d.). Informe de Nicaragua. <http://www.cidh.org/countryrep/Nicaragua81sp/cap.9.htm>

Fernández, P. (2010). Mujer y trabajo rural. Reflexiones en torno a la Revolución Sandinista: pasado y presente. Reflexiones En Torno a La Revolución Sandinista: Pasado y Presente. *Conflicto Social*, 3(4). https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/79303/CONICET_Digital_Nro.10301941-7218-4567-aa0d-4478ed3fc4a3_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Flores, S. (2019). Mujeres rurales en Nicaragua: Entre heterogeneidad, continuidad y cambio.

González, R. (2009). Nicaragua- Dictadura y revolución. *Revista Digital de Historia y Arqueología Desde El Caribe*, 6(10). González, V. (198 C.E.). Del feminismo al somocismo: Mujeres, sexualidad y política ante la Revolución Sandinista. *Revista de Historia*, 1(11).

Hamlin Zúniga, M., Quirós, A. (2014). Las mujeres en la historia de Nicaragua: sus relaciones con el poder y el Estado. *Temas y Debates*, 9(3).

Martí, S. (1997). Cuando la revolución llegó al campo: La política agraria sandinista, su debate y su impacto en las zonas rurales del interior. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 23(2).

Moberg, S. (2005). *El Movimiento de Mujeres y el Estado Nicaraguense: La Lucha por la Autonomía*. Carleton College.

Orozco, A. (2018). *Violencia contra la mujer en el contexto del conflicto ar-*

mado y el post conflicto en Nicaragua. <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/Violencia-Sexual-en-conflicto-armado-Nicaragua.pdf>

Torres, M. O. (2008). Diagnóstico de género en la economía rural de Nicaragua.